

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 251

Período del 22/07/06 al 28/07/06

Montevideo – Uruguay

- 1. Caso Berríos: Vuelven a Negar Libertad Provisional a Militares Uruguayos**
2. Mega Causa: La Fiscalía Busca Concentrar las Denuncias Contra Bordaberry
3. Tribunal de Honor al Cnel. (r) Gilberto Vázquez
4. Abella Zuasti Se Siente Marginado Por Su Pasado Como Torturador
- 5. El Ejército Nacional Realiza Tareas de Apoyo a la Comunidad**
- 6. Misiones de Paz: Partió Nuevo Contingente Hacia Haití**
- 7. Fuerza Aérea Colabora en Instalación de Helipuerto Para Hospital**
- 8. Se Confirmó el Interés del Gobierno por un Avión Para la Presidencia**
9. Viaje del “Capitán Miranda”: Novedades
- 10. Familiares de Desaparecidos Exigen Más Datos a las Fuerzas Armadas**
11. Intendente de Cerro Largo Pide por los Militares
- 12. Búsqueda de Restos de Desaparecidos: Continúan las Excavaciones**
- 13. Entrevista al General (r) Víctor Licandro**
- 14. Indagatoria de la Fuga del Cnel (r) Gilberto Vázquez: Citan Testigos a Declarar**
- 15. Editorial: “La Justicia se Abre Paso”**
- 16. Accidente de Pesca: Armada Encuentra Cuerpo sin Vida en la Laguna Merín**
- 17. Arab y Gavazzo Deberán Declarar por Desaparición de Adalberto Fernández**
- 18. Gobierno Comprará Material Militar a los Estados Unidos**
- 19. Caso Gelman: Detienen Militar Involucrado en Desaparición de María Claudia**
- 20. Círculo Militar Prepara Ofensiva Mediática**

**1. Caso Berríos: Vuelven a Negar Libertad Provisional a Militares Uruguayos**  
La Corte de Apelaciones de Santiago (Chile), en una resolución unánime, rechazó el pasado viernes 21/07, otorgar la libertad provisional a los tres militares uruguayos extraditados a Chile hace más de tres meses por su presunta vinculación con el asesinato del bioquímico Eugenio Berríos, ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), la policía secreta del ex dictador chileno Gral. (r) Augusto Pinochet (que se mantuvo en el poder entre 1973-1990). La Octava Sala de la Corte confirmó así la decisión del Juez que dirige la causa, Alejandro Madrid, quien negó la libertad a los tres militares por considerarlos un peligro para la sociedad. Los militares uruguayos, Cnel. (r) Tomás Casella, Cnel. Wellington Sarli, y Cap. Eduardo Radaelli, llegaron a Chile el 18 de abril para enfrentar cargos por asociación ilícita y secuestro, en el marco del asesinato de Berríos.  
(Radio El Espectador 21/07/06)

**2. Mega Causa: La Fiscalía Busca Concentrar las Denuncias Contra Bordaberry**  
La Jueza Graciela Gatti, quien sigue el expediente del ex Presidente Juan María Bordaberry por la denuncia contra aquél por atentado a la Constitución, pidió a los jueces que tienen otras denuncias contra Bordaberry que remitan a su sede una copia de los expedientes. A pedido de la Fiscal Ana Tellechea, Gatti pidió una copia del expediente por las muertes de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. En ese caso está pendiente el pedido de procesamiento de Bordaberry y el ex Canciller Juan Carlos Blanco por la muerte de los referidos legisladores y también de los militantes del Movimiento de Liberación Nacional (MLN-T), Rosario Barredo y William Whitelaw. Asimismo pidió la copia de las tres denuncias que se formularon contra los Mandos para saber si Bordaberry está comprendido en las mismas. De las tres denuncias realizadas recientemente, una es para investigar las causas del “segundo vuelo” y dos son por las desapariciones de Horacio Ramos y Hugo de los Santos. La Fiscal pretende indagar si existen pruebas que inculpen a Bordaberry con los hechos ocurridos durante la dictadura (1973-1985). Si se entiende que el ex mandatario podría responder por violaciones a los DD.HH. ocurridas después del golpe de Estado (27/06/1973) el expediente podría transformarse en una gran causa que incluyera numerosos casos de los denunciados. De todos modos, la Magistrada deberá dictaminar si el delito de atentado a la Constitución ha prescripto o no.  
(El País Sección NACIONAL 22/07/06)

### **3. Tribunal de Honor al Cnel. (r) Gilberto Vázquez**

El Cnel. (r) Gilberto Vázquez, quien está siendo juzgado por un Tribunal de Honor por su fuga del Hospital Militar, tras la cual permaneció prófugo durante 4 días, recusó a uno de los integrantes del Tribunal. Se trata del Gral. Luis Pérez, Director del Instituto de las Armas y Especialidades del Ejército Nacional. De acuerdo a lo publicado por La República, esto habría sido producto de divergencias entre ambos en relación al lugar de reclusión. De esta forma, el Tribunal de Honor queda integrado por el Gral. Juan Couture, de la División II del Ejército Nacional, Héctor Islas, Cte. de la División III, y el Gral. Juan Giorello, Director General de Servicios, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, quien sustituye al Gral. Pérez. Este Tribunal deberá decidir si absuelve, amonesta o descalifica a Vázquez, en cuyo caso se le retirará el grado, no podrá hacer uso de los servicios médicos del Hospital Militar, y recibirá un tercio de su pensión de retiro, siendo los dos tercios restantes asignados a su familia. El fallo deberá ser refrendado por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Por otra parte, según la crónica de El País (28/07) Vázquez ratificó en declaraciones ante el Tribunal de Honor sus acusaciones contra el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, respecto a que el conductor de la Fuerza de Tierra le propuso en mayo que se hiciera responsable de la desaparición de Adalberto Soba, ocurrida en Argentina en 1976, para evitar la extradición a Argentina. Según el matutino, esta afirmación de Vázquez sería respaldada por el también detenido Cnel. (r) Ernesto Rama. Vázquez también acusó al Gral. Walter Díaz Tito, y recordó que en mayo, mientras estaba detenido junto a Jorge Silveira y Ernesto Rama en la División de Ejército I, Díaz junto a Díaz Tito y el Gral. Manuel Saavedra, mantuvieron una reunión en la que el Cte. en Jefe del Ejército le habría hecho la propuesta a los efectos de que se hicieran responsables del caso Soba para no ser extraditados. Agregó que a cambio de declararse culpables, los militares purgarían una pena de ocho años, en una cárcel que se construiría en una unidad del Ejército. Díaz negó en forma reiterada que haya formulado esa propuesta.  
(La República Sección POLÍTICA 22, 25 y 27/07/06; Radio El Espectador 26/07/06; El Observador Sección URUGUAY 27/07/06; El País Sección NACIONAL 28/07/06)

### **4. Abella Zuasti Se Siente Marginado Por Su Pasado Como Torturador**

El ex militar y actual profesor de la UTU (Universidad del Trabajo del Uruguay), Guillermo Abella Zuasti, quien fue reconocido por sus víctimas y recientemente denunciado ante AFUTU (Asociación de Funcionarios de UTU) como torturador durante la dictadura (1973-1985), “*acusa a colegas y alumnos de marginarlo por su pasado como torturador*”, según consigna La República (23/07). En una carta a sus alumnos de la Escuela de Administración de la UTU, Abella Zuasti señala que

*“Hasta el 29 de junio me abrazaban, me estrechaban la mano, me besaban y hasta me alcahueteaban servilmente”*. El ex militar egresó en 1969 de la “School Of Americas” (SOA) con sede en Panamá, y en los archivos de SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia), IELSUR (Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay) y la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, se lo señala como torturador por parte de quienes sufrieron sus apremios en unidades militares. También en el libro *“Confesiones de un Torturador”* (Barcelona, España, 1981), del ex agente Hugo Walter García Rivas, se hace referencia al pasado como torturados de Abella Zuasti, que actualmente goza de licencia vacacional en sus funciones docentes hasta el próximo 17 de agosto.

(La República Sección POLÍTICA 23/07/06)

## **5. El Ejército Nacional Realiza Tareas de Apoyo a la Comunidad**

La República (23/07) consigna que el Ejército Nacional, a través de la Unidad de *“Asuntos Civiles”* del Departamento V, efectuó durante el año pasado un total de 2.067 operaciones de apoyo a la comunidad en todo el país, asistiendo a numerosas instituciones estatales y privadas, y destinando para tal fin 8.661 efectivos. Según la crónica del matutino, la Fuerza de Tierra tuvo una importante participación en la *“Campaña contra el mal del Dengue”*, el *“Combate a la Fiebre Aftosa”* y colaboró en la lucha contra incendios y al momento de realizar evacuaciones. A tal respecto, el Cnel. Washington Blumberg, Jefe del Departamento V, *“Asuntos Civiles”* del Estado Mayor del Ejército explicó que la Institución contribuye con el país, colaborando con sus efectivos y su maquinaria en situaciones de emergencia, llámense incendios, inundaciones o temporales. A su vez, en el primer trimestre de este año, *“Asuntos Civiles”* ha dado 64 apoyos a escuelas, tal como lo hace habitualmente. Además, este año, el Ejército debió colaborar con la Educación Secundaria, ya que surgieron problemas para el acondicionamiento de los locales liceales, y las autoridades educativas decidieron recurrir a la Fuerza de Tierra para solucionar este problema en 60 liceos. Blumberg aclaró que el Ejército no recibe rubros para atender estos requerimientos, y si destinara sus propios fondos para efectuar estas tareas a la comunidad, esto *“podría incidir negativamente en la actividad profesional de la Institución”*. Por lo tanto, en esos casos, se pide un aporte mínimo para los gastos de combustible. Por otra parte, el Ejército está colaborando con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en la distribución de unas 60 mil canastas de víveres para alumnos de escuelas de entorno crítico. Actualmente se reparten en los Departamentos de Montevideo, San José, Canelones, Rocha, Treinta y Tres, y Lavalleja. También, la Fuerza castrense ayuda a la poda de árboles en la ciudad de Montevideo. A tal respecto se firmó un acuerdo, donde los militares efectuarán la tarea de corte de árboles y ramas, y la Intendencia capitalina dará el equipamiento para el trabajo. A su vez, el municipio anunció que pretende ayudar económicamente al personal del Ejército que realizará la poda.

(La República Sección POLITICA 23/07/06)

## **6. Misiones de Paz: Partió Nuevo Contingente Hacia Haití**

La República (24/07) consigna que en la madrugada del 24/07 partieron rumbo a Haití, 171 efectivos militares que procederán al relevo de los 160 soldados uruguayos que cumplen funciones en la Misión de Paz que las Naciones Unidas (ONU) mantienen desplegada en el referido país caribeño (Minustah). A su vez, según la crónica del matutino, el Comando General del Ejército Nacional informó que se producirá un incremento en el personal militar uruguayo desplegado en Haití. En tanto, el traslado de los efectivos militares compatriotas fue efectuado en una aeronave de Pluna (Aerolínea de Bandera Nacional). Por otra parte, el próximo sábado 29 de julio, partirá desde el Aeropuerto Internacional de Carrasco (Departamento de Canelones) el resto del contingente que cumplirá funciones humanitarias en Haití, con un total de 227 efectivos.

(La República Sección POLITICA 24/07/06)

## **7. Fuerza Aérea Colabora en Instalación de Helipuerto Para Hospital**

La República (24/07) consigna que se prevé la instalación de un helipuerto en el hospital de

la localidad de Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado, aprox. 110 Kms. al E de Montevideo). Según la crónica del matutino, el hospital, posee a sus fondos un amplio predio vacío que finalmente quedó confirmado, reúne todas las condiciones para la instalación de un helipuerto. Hace unos días, una unidad del Escuadrón Aéreo N° 5 de Carrasco (Fuerza Aérea Uruguaya) sobrevoló el área, realizó las evaluaciones de rigor y procedió a descender en el lugar donde se construirá el helipuerto. Allí, los militares y otros técnicos de la Dirección General de Aeronáutica, ajustaron todos los detalles y confirmaron que el espacio es adecuado para la instalación referida, procediendo luego a decolar del mismo modo que se haría en una situación de emergencia. Por su parte, la Directora del hospital de Pan de Azúcar, Dra. Fabiana Danta explicó que "(...) *estamos trabajando para un lugar que atienda emergencias, específicamente un helipuerto en el propio terreno del hospital, que tenga la seguridad tanto para el que viene a auxiliar al accidentado como para la gente que generalmente ante una situación de estas se acerca al lugar*". El helipuerto será exclusivamente de uso hospitalario (traslado de accidentados y personas en estado de gravedad), como forma de evitar molestias a quienes estén internados al momento de realizar las operaciones a muy pocos metros del nosocomio. Miguel Fajardo, Secretario de la Comisión de Apoyo al Hospital de Pan de Azúcar, aseguró que "*La infraestructura constará en un lugar donde el helicóptero pueda entrar con seguridad a los efectos de trasladar a la persona accidentada o las personas accidentadas*". La instalación consistiría en una base firme circular de 25 mts. y otra interior de cemento de 5 mts. de diámetro con las señales y colores propias, además de la iluminación perimetral para visión nocturna, aunque la operativa en horas de la noche necesitaría estudios complementarios. Se estima que a fin de año el helipuerto esté operativo.

(La República Sección COMUNIDAD 24/07/06)

## **8. Se Confirmó el Interés del Gobierno por un Avión Para la Presidencia**

El Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, confirmó el martes 25/07 que el gobierno piensa en adquirir un avión para uso de la Presidencia. Fernández explicó que uno de los motivos de la compra de este avión (que llamó "*del Estado Uruguayo*") es institucional, pues las delegaciones oficiales de otros países cuentan con un avión propio para trasladarse al exterior. Si bien no habló del costo de esta compra, aseguró que permitirá abaratar los gastos del Ejecutivo en materia de viajes, que en estos momentos se hacen por aerolíneas comerciales. Fernández descartó el empleo de un avión de la Fuerza Aérea, porque dijo que estos demandan altos costos de combustible y repuestos. Pero admitió que la Fuerza Aérea ha hecho algunas sugerencias al Ejecutivo y podría entregar un avión usado como parte del pago. Por otra parte, Gonzalo Fernández, desestimó que la compra de este avión se deba a razones de seguridad, al tanto que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez aclaró que mantiene la misma vigilancia que los Presidentes anteriores. Más allá de esto, hay un diferencial claro en la administración Vázquez, que es el presupuesto que se aprobó para el período 2005-2009, donde (en su artículo 60) se crea el "*Servicio de Seguridad Presidencial*", integrado por funcionarios policiales.

(Radio El Espectador 25/07/06)

## **9. Viaje del "Capitán Miranda": Novedades**

El País (25/07) consigna que el Velero Escuela "Capitán Miranda", de la Armada Nacional, navega actualmente rumbo a Cádiz (España), puerto en el que fue construida la nave en el año 1930. Anteriormente, el "Capitán Miranda" participó en la regata "Tall Ships Race 2006", en Lisboa (Portugal), como único representante de Sudamérica, entre más de 100 veleros participantes; luego de arribar a Portugal el pasado 20 de julio. Mientras permaneció en el puerto de Lisboa, el Velero fue visitado por unas 5.000 personas, entre ellas el Embajador uruguayo en ese país, Gastón Lasarte, que celebró una fiesta a bordo junto con la tripulación. También participaron diplomáticos acreditados en esa ciudad, así como uruguayos que residen en tierras lusitanas. La visita al interior del buque permitió que se conociera dónde está ubicado Uruguay en el mapa, así como las costumbres de los uruguayos. Según la crónica del matutino, para los visitantes portugueses fue sorprendente saber sobre "Colonia del Sacramento" (aprox. 177 Kms. al O de

Montevideo), patrimonio de la humanidad y antigua colonia lusitana. Por otra parte, el buque de bandera uruguaya fue premiado por ser el que más millas realizó para sumarse al evento internacional. Según señala el artículo del matutino, el "Capitán Miranda" regresará al puerto de Montevideo en los próximos meses, y al hacerlo traerá una importante donación de ropa, donada por uruguayos que residen en España, que será entregada a Organizaciones No Gubernamentales. En tal sentido, se está analizando que parte del envío llegue en un contenedor, para lo cual se están realizando los trámites pertinentes. Sucede que la donación es tan voluminosa que la capacidad del buque está colmada.

(El País Sección CIUDADES 25/07/06)

## **10. Familiares de Desaparecidos Exigen Más Datos a las Fuerzas Armadas**

La Asociación de "Familiares de Detenidos Desaparecidos" (durante la dictadura militar -1973 a 1985) reclama más información a las FF.AA. en procura de hallar los restos de compatriotas muertos durante el proceso cívico-militar, según afirmó el Abogado de la referida Organización, Dr. Javier Miranda. *"En agosto de 2005, las FF.AA. brindaron información que resultó ser falseada por la realidad, no pudo ser confirmada. En la medida en que hay compromisos de las jerarquías se compromete a la Institución. (...) Está en cuestión el aporte de información de las Fuerzas Armadas"*, aseguró Miranda. Por otra parte, los miembros de esta organización entienden que la Ley de Caducidad (que hizo caducar la *"pretensión punitiva del Estado"* respecto de los delitos cometidos durante la Dictadura) es nula. *"Pensamos que no es conveniente reducir el problema de la impunidad únicamente al tema de la Ley de Caducidad. Ésta es uno de sus aspectos. Seguimos sosteniendo que con la Ley o con la interpretación de ésta o con su erogación, el problema es el de la impunidad. (...) La discusión que se debe dar es cómo en este país derrotamos una impunidad que intentó establecerse y que fue efectiva durante muchos años"*, explicó el Abogado Miranda.

(Radio El Espectador 25 y 26/07/06)

## **11. Intendente de Cerro Largo Pide por los Militares**

En declaraciones que se produjeron en la reciente sesión del Consejo de Ministros de Gobierno en la ciudad de Melo (distante unos 390 Kms. de Montevideo) Departamento de Cerro Largo, el Intendente Municipal del referido Departamento, Cnel. (r) Ambrosio Barreiro (Partido Nacional) manifestó al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, que vele por las FF.AA. para evitar que la Institución padezca el "acoso" por los hechos ocurridos durante la pasada dictadura (1973-1985). En su calidad de ciudadano y de militar retirado, Barreiro expresó que: *"(...) nuestro Ejército nació aún antes que la patria (...) y está formado por hombres de honor, de ideales y de acendrado amor a la patria"*. Según diversas fuentes periodísticas, el hecho causó *"profundo malestar"* en las filas del gobierno.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 25/07/06; La República Sección POLITICA 26/07/06)

## **12. Búsqueda de Restos de Desaparecidos: Continúan las Excavaciones**

El Observador (26/07) consigna que desde hace un mes, las excavaciones en la chacra cercana a la localidad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo) en la que se encontraron en diciembre del 2005 los restos de Ubagesner Chaves Sosa, desaparecido durante la pasada dictadura (1973-1985), están casi abandonadas. Al respecto, sólo se mantiene la guardia del Grupo Especial de Operaciones de la Policía de Canelones, con efectivos apostados día y noche en el camino de tierra por el que se accede a la casa de la chacra. Algunos testimonios orientaron al equipo de arqueólogos dirigido por José López Mazz, que halló los restos de Chaves, a investigar si debajo de la casa se encuentra el cuerpo de José Arpino Vega, el otro militante comunista que, según un informe de la Fuerza Aérea Uruguaya, fue enterrado allí. Ambos murieron en dependencias militares durante la pasada dictadura. Pero las tareas están detenidas a la espera del permiso del dueño del predio para remover el piso de la casa. Cuando tras un receso de verano los arqueólogos retomaron su búsqueda de tumbas clandestinas en febrero de este año, solo pudieron ingresar para continuar las excavaciones, a los Batallones 13 y 14 del Ejército Nacional. En

la chacra, los cuidadores les transmitieron que el dueño no les permitiría el ingreso. Desde fuentes del gobierno trascendió que el propietario pidió conversar primero con las autoridades. El Secretario de Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, mantuvo una reunión con él, de la que no se revelaron detalles, y por un tiempo la investigación se retomó. Pero, según las fuentes, el dueño volvió a poner reparos a los trabajos y las investigaciones se detuvieron. Mientras tanto, las excavaciones continúan sin nuevos hallazgos en el Batallón 13, en el que se encontraron el año pasado los restos del Escribano y militante comunista Fernando Miranda. A su vez, en el Batallón 14, se terminó este mes de desmalezar una nueva zona y comenzaron los trabajos de excavación. Según fuentes allegadas a la investigación, es una zona semejante a la que el Ejército señaló como lugar de enterramiento de María Claudia García de Gelman, con referencias semejantes en el terreno. Sin embargo, están dispuestas en forma invertida, a modo de espejo, lo que pudo llevar a los testigos a confundir una zona con la otra.

(El Observador Sección URUGUAY 26/07/06)

### 13. Entrevista al General (r) Víctor Licandro

En entrevista concedida a La República (26/07) el Gral. (R) Víctor Licandro, que durante 20 años presidió la Comisión de Defensa del Frente Amplio (FA), entendió que el gobierno del FA tiene *"luces y sombras"*. En referencia a la presencia del Comando Sur del Ejército de los EE.UU. en nuestro país a través de la asistencia en materia de *"ayuda humanitaria"* dijo que podría ser éste *"el germen de una base militar norteamericana en Uruguay"*. Por otra parte, sobre las FF.AA. entendió que *"siguen siendo en su concepción las mismas que vienen de la dictadura" (1973-1985) y mostró la necesidad de "modificarlas" depurando "el elemento humano" y "rompiendo su corporativismo"*. Consignó que en el área de la Defensa Nacional y del empleo de las FF.AA. no está conforme con el actual gobierno, *"(...) porque no veo que se hayan hecho los cambios que entendíamos en el FA que había que hacer"*. Consultado acerca de la reciente incorporación de la República Bolivariana de Venezuela como integrante del Mercado Común del Sur (Mercosur), y en concreto sobre los dichos del Presidente venezolano Hugo Chávez que pretende que se formen unas FF.AA. comunes del Mercosur, Licandro contestó que: *"Al Mercosur lo veo profundizando en la concepción política y dentro de ella, un área geográfica social que tiene intereses comunes lleva adelante la defensa de los mismos. Eventualmente es necesaria una defensa de tipo militar cuando la agresión es de tipo militar. Si le niego a ese núcleo del Mercosur la capacidad de pertenecer a una coordinación militar para la defensa del conjunto, lo que estoy haciendo es reafirmar (...) la pertenencia al sistema militar panamericano (...) con la hegemonía de los EE.UU."*, agregó. Respecto de la participación del Uruguay en las misiones de paz de las Naciones Unidas, señaló su posición contraria al respecto, pues cree que las misiones de paz *"no son favorables para preparar a las FF.AA."* Respecto de la política de DD.HH. que ha llevado adelante el gobierno del FA, procurando esclarecer las violaciones a los mismos ocurridas durante la dictadura, Licandro señaló que lo que se hizo en aquellos años *"(...) fue un empleo de las FF.AA. (...) que asumió un rol inconstitucional, que fue canallesco..."*. Agregó que el gobierno del FA tiene como elemento positivo el haber *"Conseguido que los mandos militares dieran algún tipo de información y haber entrado en los predios militares para hacer la investigación que correspondía sobre el tema de los desaparecidos. También ha facilitado en cierta medida los pasos que pueda dar la Justicia en algunas áreas que deja una rendija la Ley de Caducidad"*. Reseña también que le hubiera satisfecho si se hubiera podido juzgar a quienes cometieron violaciones contra los DD.HH. en nuestro país, pero agrega que: *"Ellos tienen que ser juzgados, si no es acá, si el derecho internacional habilita otro mecanismo para hacer justicia, que se haga justicia en otro lado"*. Concluye indicando que *"El tema de las FF.AA. pasa por modificarlas en función de qué dieron y qué vamos a querer de ellas..."*

(La República Sección POLITICA 26/07/06)

### 14. Indagatoria de la Fuga del Cnel (r) Gilberto Vázquez: Citan Testigos a

## **Declarar**

El Juez de 1° Turno en lo Penal, Dr. Fernández Lecchini, realizará en las próximas dos semanas, 53 interrogatorios en el marco de la investigación por la fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez del Hospital Militar. Mas, de todos estos testigos que el magistrado dispuso que debían de comparecer ante la Justicia, solamente se pudo citar a cuatro civiles (familiares y amigos de Vázquez), y a unos pocos oficiales en actividad, citados a través del Ministerio de Defensa Nacional. Según fuentes judiciales la dificultad de los testigos restantes, todos civiles, consistió en el desconocimiento exacto de sus domicilios, lo que imposibilita su citación formal. El Juez Lecchini procurará determinar si la fuga fue una operación colectiva o si Vázquez la realizó sin contra con apoyo de nadie más. Luego de tomar estas declaraciones, Lecchini interrogará al Cnel (r) Vázquez, y a su prima, Serrana Rivas. Quien es la propietaria del departamento en Montevideo, donde Gilberto Vázquez permaneció oculto los cuatro días que estuvo prófugo. Asimismo el Juez solicitó al Ministerio de Defensa Nacional un informe acerca de las condiciones de reclusión en las que se encontraba Vázquez mientras permaneció en dependencias castrenses, así como información detallada sobre jerarcas de la División Ejército N° 1, donde Vázquez se encontraba detenido, antes de su fuga desde el Hospital Militar. Por otra parte, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, recordó que: *“Hasta que no esté todo el tema sustanciado no se va a adoptar ningún tipo de decisión respecto a las responsabilidades de la fuga ocurrida”*.

(Radio El Espectador 26/07/06; La República Sección POLITICA 22 y 28/07/06)

### **15. Editorial: “La Justicia se Abre Paso”**

En su sección Editorial del día 27/07, La República comenta las declaraciones realizadas por el Intendente del Departamento de Cerro Largo, Cnel. (r) Ambrosio Barreiro, en ocasión de celebrarse una reunión del Consejo de Ministros de Gobierno en la ciudad de Melo (Capital de cerro Largo, distante unos 390 Kms. de Montevideo). El jerarca municipal señaló que el Ejército uruguayo *“está formado por hombres de honor, de ideales y de acendrado amor a la patria”*, comentario que según la crónica de La República, obedece a que el jefe comunal *“parece anclado en el pasado”*, pues *“No ha advertido que la impunidad trabajosamente tejida por los centuriones y sus aliados civiles ha empezado a exhibir en su urdimbre desgarros irreparables”*. En el artículo del matutino se agrega que al asumir la Presidencia de la República, el Dr. Tabaré Vázquez *“(…) fue claro en cuanto a su disposición a cumplir a rajatabla todo lo dispuesto por la Ley de Caducidad”* (de la pretensión punitiva del Estado respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura militar - 1973 a 1985). *“(…) En ese sentido, cumpliendo con la potestad que dicha ley otorga al Poder Ejecutivo, excluyó expresamente del beneficio de la impunidad ciertos crímenes especialmente aberrantes y emblemáticos: entre otros, los asesinatos de Héctor Gutiérrez Ruiz, de Zelmar Michelini y de María Claudia García de Gelman”*. Por otra parte, se consigna que la *“Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado”* excluye de su amparo, a texto expreso, los delitos cometidos por civiles, así como aquellos que no respondieran a móviles políticos o no hubieran sido ordenados oficialmente por los mandos. El artículo concluye reseñando que *“Mal que le pese al Intendente de Cerro Largo, la sociedad uruguaya no percibe honor alguno, ni ideales, ni amor a la patria en esos actos aberrantes. (...) El Estado uruguayo debe mostrarse respetuoso de las normas; no sólo de la Ley de Caducidad sino, también, de los compromisos, acuerdos y tratados internacionales, entre los que figura la posibilidad de extradición”* (a la Argentina, por crímenes contra los DD.HH.).

(La República Sección EDITORIAL 27/07/06)

### **16. Accidente de Pesca: Armada Encuentra Cuerpo sin Vida en la Laguna Merín**

La República (28/07) consigna que la Armada Nacional encontró el cuerpo sin vida del tripulante de una embarcación pesquera que había sucumbido en las aguas de la Laguna Merín (Departamento de Rocha, limítrofe con Brasil) el pasado día 18/07. El marino cuyo cuerpo sin vida fue encontrado era Daniel Gabot, de 43 años. El infortunio sobrevino en el momento en que regresaba a tierra con una gran cantidad de pescados, cuando un fuerte

viento dio vuelta la embarcación cayendo los tripulantes al agua. Tres pescadores nadaron hasta la orilla, pero Gabot desapareció de la superficie. A pesar de la intensa búsqueda realizada por las patrullas de la Armada Nacional, recién en la jornada del 27/07 se encontró el cuerpo del desafortunado pescador flotando en la desembocadura del Río Cebollati. El cuerpo fue llevado a la morgue de la ciudad de Chuy (aprox. 340 Kms. al E de Montevideo) para realizar su autopsia.

(La República Sección JUSTICIA 28/07/06)

### **17. Arab y Gavazzo Deberán Declarar por Desaparición de Adalberto Fernández**

La República (28/07) consigna que el Juez Luis Charles citará al Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, y al Cap. (dado de baja) José Ricardo Arab, por la desaparición de Adalberto Soba Fernández, el 26 de setiembre de 1976. La esposa de Soba Fernández, María Elena Laguna, y uno de sus hijos, detallaron el episodio ocurrido en 1976, cuando fueron trasladados de Argentina a Uruguay, en un vuelo comercial. Según el abogado denunciante, Pablo Chargoña, las pruebas y testimonios aportados señalan como responsables, a 11 militares, de los cuales el principal sospechoso es el Cnel. (r) Juan Antonio Rodríguez Buratti. La lista de imputados, que consta de militares y civiles, incluidos los antes mencionados, se completa con el ex Canciller de la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco, el Tte. Gral. (r) Gregorio Alvarez, el Cnel. (r) Jorge Silveira, el ex Policía Ricardo Medina, el actualmente prófugo en Brasil, Cnel. (r) Manuel Cordero, el Tte. Cnel. (r) Pedro Mato Nerbono, el ex Policía José Sande Lima, y el Cap. (r) Luis Alfredo Maurente. La denuncia fue presentada en nuestro país, el pasado 03/04/06 ante el Dr. Luis Charles, Juez penal de 19º Turno, fiscalizado por Elsa Machado, Fiscal penal de 6º Turno. Esta denuncia fue devuelta el 24 de mayo pasado, por el Poder Ejecutivo, entendiendo que no está amparada dentro de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (respecto de los crímenes cometidos en el período dictatorial). La esposa de Soba, y uno de sus hijos, son testigos además, en tanto detenidos en el centro de reclusión y tortura clandestino "Automotores Orletti" (de Buenos Aires, Argentina), ya que María Elena Laguna y sus tres hijos, pequeños en ese entonces, manifiestan haber estado detenidos y visto a Soba Fernández con un estado físico visiblemente deteriorado. La desaparición de Soba Fernández se vincula a la desaparición de Alberto Mechoso Méndez, en razón de que ambos fueron detenidos, y nunca más se los volvió a ver, el 26/09 de 1976, pero por este último no se ha presentado denuncia penal.

(La República Sección POLITICA 28/07/06)

### **18. Gobierno Comprará Material Militar a los Estados Unidos**

El País (28/07) consigna que el gobierno dispuso la compra de material militar para el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a través de los Estados Unidos (EE.UU.), por valor de U\$S 614.455. Días atrás, el Tribunal de Cuentas autorizó dos compras de ese tipo de materiales, una por U\$S 364.455 y otra por U\$S 250.000. De acuerdo con una resolución del organismo de contralor, se autorizó al Comando Gral. de la Fuerza Aérea Uruguaya a girar a la *"cuenta apertura N° 389037338 del Comando Aéreo Logístico, que administra su agregado adjunto en los EE.UU. (más precisamente la ciudad de Miami), la suma de U\$S 364.455"*, para atender compras en diferentes países. Según la resolución del Tribunal de Cuentas, hubo *"compromisos contraídos"* con varias empresas, por U\$S 97.581 y por U\$S 266.873 para *"repuestos aeronáuticos"*. El organismo de contralor indicó que *"se ha justificado la causal de excepción invocada"* y que por lo tanto es correcto habilitar el gasto. El Tribunal de Cuentas también autorizó la compra de material aeronáutico por valor de U\$S 250.000, en el marco de un convenio realizado por Uruguay con el Departamento de Estado de EE.UU., el 03/05 pasado. Dicha adquisición, consignó el organismo de contralor en su resolución, debe realizarse *"de forma directa"* porque *"los únicos distribuidores oficiales"* autorizados para vender esos materiales *"se encuentran en el exterior"*. Por otra parte, El País informó que el Comando Sur de los Estados Unidos destinará U\$S 1,2 millones *"en programas de asistencia"* a Uruguay, a quien considera *"nación amiga"*. Entre los planes, se informó que se incluía la construcción de una *"clínica de sanidad y dental"* en la zona de

**“Santa Catalina” (Cerro de Montevideo) por valor de U\$S 330 mil.**

(El País Sección NACIONAL 28/07/06)

## **19. Caso Gelman: Detienen Militar Involucrado en Desaparición de María Claudia**

La Justicia detuvo al Cnel. (Av.) (R) José Uruguay Araujo Umpiérrez, acusado de ser el coordinador del denominado “Segundo Vuelo de la Muerte”, en el que habrían sido trasladados unos 20 detenidos-desaparecidos desde Argentina a Uruguay en el período dictatorial (1973-1985). Entre estas personas se encontraba María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman, quien resultó finalmente asesinada en Uruguay. Es por este caso que se detuvo a Araujo, por orden del Juez que interviene en la causa, Dr. Gustavo Mirabal. En el momento de la desaparición de María Claudia García, Araujo se desempeñaba como Subdirector del Servicio de Información y Defensa (SID). Según informa La República, cuando Araujo fue interrogado por el Juez Mirabal, no respondió a ninguna de las preguntas por recomendación de sus abogados. El militar se encuentra recluido en la Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), pero no está incomunicado. Sin embargo, Araujo no tendrá ningún contacto con los militares que se encuentran en Cárcel Central por la misma causa, aguardando si se hace efectivo o no el pedido de extradición hacia Argentina por violaciones a los DD.HH. Por otra parte, Uruguay deberá responder en octubre próximo ante la Comisión Interamericana de DD.HH. de la OEA (Organización de Estados Americanos) por la denuncia realizada el pasado 17/05 por el abogado de Juan Gelman, ante el archivo del caso de la nuera del referido poeta argentino. José Luis González, abogado de Juan Gelman, reclama que se reabra el caso y se juzgue a los responsables de la muerte de María Claudia. Si el organismo falla a favor de la familia Gelman, la Comisión podría recomendar a Uruguay la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (respecto de los crímenes cometidos en la dictadura), y el consiguiente juzgamiento de los responsables. En otro orden, el gobierno argentino solicitó al Juez de aquél país Guillermo Montenegro, que ordene la captura internacional y tramite la extradición del ex dictador uruguayo Tte. Gral. (r) Gregorio Alvarez, entre otros Generales presuntamente involucrados en violaciones a los DD.HH durante la dictadura. Se evalúa también solicitar la extradición de Juan María Bordaberry (Presidente constitucional 1971-1973 y de facto 1973-1976) y de Juan Carlos Blanco (Canciller durante la dictadura) por su intervención en el Plan Cóndor (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). Por otra parte, el Juez Montenegro pidió también la captura del militar uruguayo Cnel. (r) Manuel Cordero, que se encuentra prófugo en Brasil, y la Justicia argentina ya envió el pedido de extradición a ese país. En tanto en Uruguay, el Juez Mirabal libró orden de captura nacional para Cordero, por si reingresa al país. A su vez, el abogado brasileño de Manuel Cordero, sostuvo que desde el punto de vista legal *“no existe ninguna razón para inquietarse”*. Aseguró que la Justicia brasileña, sólo hace lugar a extradición cuando se trata de personas condenadas, anotando que *“éste no es el caso”*. Pero ante el cariz que están tomando los acontecimientos, la defensa de Cordero maneja la posibilidad de *“recurrir al Tribunal Penal Internacional, al entender que en Uruguay no están dadas las garantías del debido proceso”*.

(El País Sección NACIONAL 23 y 28/07/06; El Observador Sección URUGUAY y Radio El Espectador 26/07/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 28/07/06; La República Sección POLITICA 26 y 28/07/06)

## **20. Círculo Militar Prepara Ofensiva Mediática**

El Círculo Militar contrató a una consultora internacional para que lo asesore sobre la mejor forma de comunicar a la opinión pública su visión en torno al tema de los militares y el oficial de policía uruguayos requeridos por la Justicia argentina, acusados de haber participado en violaciones a los DD.HH, concretamente en el caso de la desaparición de María Claudia García. El encargado de la *“estrategia de comunicación”* por parte de la empresa contratada (Merino & Asociados), Andrés Merino, permaneció durante los últimos días en Argentina, donde recogió información sobre el Poder Judicial de ese país y definió que la Institución militar no buscará un debate sobre la

culpabilidad de los retirados detenidos, sino que apuntará a sus posibilidades de recibir un juicio imparcial. Por otra parte, la semana pasada se conoció una carta abierta del Cap. Eduardo Rama, hijo del Cnel. (r) Ernesto Rama, quien se encuentra requerido por la Justicia argentina, en donde solicitó ser desafiliado del Círculo Militar por entender que esa Institución defendió en forma "tibia" a los colegas que están detenidos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) a la espera de su eventual extradición hacia la República Argentina. La difusión de la referida carta del Cap. Eduardo Rama le acarreó a éste el ser sancionado con arresto a rigor. Luego de la divulgación de la carta, el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, ordenó que se pidieran explicaciones por sus dichos al Cap. Rama, quien presta servicio en el Batallón de Infantería N° 13. El oficial confirmó la existencia de la carta y su decisión de divulgarla vía correo electrónico entre varios oficiales de la Fuerza de Tierra. En virtud de ello, el Ejército resolvió sancionar a Rama con un arresto a rigor.

(La República Sección POLITICA 27 y 28/07/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 27/07/06; **El País Sección NACIONAL 28/07/06**)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)